



BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL I CONCURSO DE RECETAS DE TAGARNINAS DE LA VILLA DE LOS BARRIOS

1.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Los Barrios y la Peña Cultural Carnavalesca “La Tagarnina” organizan el primer Concurso de Recetas de Tagarninas, coincidiendo con la celebración de la Tagarninada Popular Carnavalesca que tradicionalmente organiza ésta Peña, cancelada por la pandemia del Covid-19.

2.- OBJETIVO

Este concurso tiene como finalidad dar a conocer la GASTRONOMÍA BARREÑA, su pasado, presente, futuro y de los productos que forman parte de la misma, además de conmemorar la celebración de la Tagarninada Popular Carnavalesca.

3.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso todos aquellas personas que lo deseen, sin importar la edad, profesión, sexo o nacionalidad. La participación es individual, gratuita y voluntaria.

4.- TEMA

Los participantes deberán presentar una receta utilizando como base la tagarnina, Deberá ser de creación propia, y no haber sido presentadas en ningún otro concurso previo.

5.- ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora del Concurso, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección, arbitraje y seguimiento será la Delegación de Feria y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios.

6.- INSCRIPCIONES

Los/as interesados/as en participar, deberán inscribirse en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas, a través del email delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es, desde el día de la publicación de estas bases, hasta el 25 de Febrero, con el Asunto: “Concurso de Recetas de Tagarninas”.

La receta se adjuntará en formato pdf con la siguiente estructura: Fotografía, Título, Ingredientes y Elaboración.

En el texto del correo se especificará el nombre, apellidos, edad y teléfono del autor/a. En caso de que el/la aspirante sea menor de edad, deberá adjuntar la correspondiente autorización del padre, madre o tutor/a legal, debidamente firmada. Para más información puede consultar mediante email o en el número de teléfono 956582516.

7.- JURADO

El concurso se desarrollará en una única fase en el que el jurado, compuesto por representantes de la Delegación de Feria y Fiestas y la Peña La Tagarnina, determinará la receta ganadora. El jurado valorará los siguientes aspectos: originalidad, innovación, creatividad, uso de productos locales y facilidad de elaboración. El concurso se podrá declarar desierto si ninguna de las propuestas presentadas resulta satisfactoria para los objetivos del concurso.

8.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios, que serán entregados en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas con previo aviso a los ganadores.

Primer Premio: Premio educativo y Diploma acreditativo.

Segundo Premio: Premio educativo y Diploma acreditativo.

Tercer Premio: Premio educativo y Diploma acreditativo.

Todas las recetas y sus autores/as tendrán difusión a través de los distintos medios de difusión del Ayuntamiento de Los Barrios. A la finalización del concurso se elaborará un RECETARIO con todas las recetas participantes.

9.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Al participar en el presente concurso, los participantes y sus representantes legales, consienten la utilización, publicación y reproducción sin limitación de la receta por parte del Excmo. Ayo. De la Villa de Los Barrios, en cualquier tipo de publicidad, promoción o publicación municipal.

La participación en el concurso implica la aceptación de éstas bases. Para lo no previsto, la Delegación de Feria y Fiestas de este Excmo. Ayuntamiento, resolverá cualquier incidencia a través de su dirección de correo electrónico.

En la Villa de Los Barrios, febrero de 2020

Delegación Municipal de Feria y Fiestas

Excmo. Ayto. de la Villa de Los Barrios